

**ANUNCIO de 22 de agosto de 2005, de la Gerencia Municipal de Urbanismo, sobre calificación urbanística de terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de área de servicio con hotel de tres estrellas.**

En el Organismo Autónomo Gerencia Municipal de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Mérida se está tramitando expediente para Calificación Urbanística de Terreno clasificado como suelo no urbanizable común para construcción de Área de Servicio con hotel de tres estrellas en Autovía de la Plata (Camino Rural de enlace p.km 5,800) en el término de Mérida, a instancia de Don José Romero Franqueza. Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos de lo previsto en el artículo 27.2 de la LSOTEX abriendo trámite de información pública a fin de que durante un plazo de veinte días pueda examinarse el expediente y formularse alegaciones.

Mérida, a 22 de agosto de 2005. La Secretaria General Delegada, VIRGINIA MARTÍN MÁRQUEZ.

## AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE LOS BARROS

**ANUNCIO de 1 de agosto de 2005 sobre aprobación del Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Los Varales, primera fase del Sector 5.**

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde, mediante Resolución nº 1.058/05, de 1 de agosto, ha procedido a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Polígono Industrial Los Varales, primera fase del Sector 5, presentado por Don Diego Nieto Parejo, en nombre y representación de la Junta de Extremadura (Consejería de Economía y Trabajo), a través de la sociedad gestora de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U., de fecha 1 de julio de 2005, y R.E. nº 4135, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Don Victoriano Roncero Rodríguez, y el Ingeniero Industrial, Don Alfonso Canal Hernández, con visado colegial de fecha 29 de junio de 2005.

Se somete el presente acuerdo a información por término de un mes en los términos establecidos en el art. 121.3 de la Ley 15/2001, de 15 de diciembre, por la que se aprueba la Ley del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, en lo que respecta

a los proyectos de urbanización que no se incorporen en Programas de Ejecución.

Así lo firmo y hago saber en Villafranca de los Barros a uno de agosto de 2005. El Alcalde en Funciones, ANDRÉS MORIANO SAAVEDRA.

## AYUNTAMIENTO DE CÁCERES

**ANUNCIO de 12 de agosto de 2005 por el que se convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social.**

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Educador Social, vacante en la plantilla de funcionarios de la Corporación, incluida en la Oferta de Empleo Público de 2005, y dotada con los haberes básicos correspondientes al Grupo B de la Ley 30/1984 y complementarios asignados al puesto de trabajo a desempeñar.

Las bases de esta convocatoria aparecen íntegramente publicadas en el "Boletín Oficial de la Provincia" núm. 155 del día 12 de agosto de 2005, y figuran expuestas en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Las instancias deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Cáceres, y se presentarán en el Registro General de éste, durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, a 12 de agosto de 2005. El Secretario General, MANUEL AUNIÓN SEGADOR.

**ANUNCIO de 12 de agosto de 2005 por el que se convoca concurso-oposición de promoción interna, para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial de la Policía Local.**

Este Excmo. Ayuntamiento convoca concurso-oposición de promoción interna, para la provisión en propiedad de una plaza de